

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 24 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Puno, siendo las 8:15 horas del día 24 de marzo de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. M.Sc. Óscar Raúl Mamani Luque
2. Dr. Edilberto Huaquisto Ramos
3. Dr. Germán Belizario Quispe
4. Ph.D. Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
5. Dr. Eduardo Flores Condori
6. M.Sc. José Antonio Mamani Gómez
7. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
8. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
9. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas

Asimismo, se informa de los motivos de la ausencia del M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque a la presente sesión de Consejo de Facultad, por encontrarse en comisión de servicios al CIP La Raya de la UNA Puno.

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 24 de marzo de 2023:

1. Aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 12 de enero de 2023.
2. Apertura de sobres y declaración de ganadores Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023.
3. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
4. Solicitudes de reincorporación de docentes con licencia.
5. Solicitudes de licencia por estudios de docentes.
6. Informe de avance y plan de trabajo 2023 del Comité de Calidad de la FIA.
7. Aprobación de reglamentos y planes de desarrollo de la E.P. de Ingeniería Agrícola.
8. Ratificación de nominación del Director de la Unidad de Posgrado de la FIA.
9. Aprobación de tasa educativa por concepto de carpeta de admisión 2023 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
10. Renuncias y retiros de cursos de estudiantes de la E.P. de Ingeniería Agrícola.
11. Otros.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 12 de enero de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 12 de enero de 2023.

2. APERTURA DE SOBRES Y DECLARACIÓN DE GANADORES CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRA PARA CONTRATO DOCENTE 2023

Teniéndose disponible los resultados del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023, remitidos por la Comisión de Concurso de Cátedra 2023 y jurado de clase modelo, se procedió a aperturarlos, sistematizándose los siguientes resultados por plazas:

Plaza N° 306: Habiéndose verificado la existencia de calificaciones de un (01) postulante a la referida plaza, se sistematizaron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Evaluación Capacidad Docente (ECD) – Plaza N° 306

Postulante	Calificación Docentes								Prom. CM	Prom. EP
	1		2		3		4			
	CM	EP	CM	EP	CM	EP	CM	EP		
EFRAIN LUJANO LAURA	10	10	9	9	10	8	11	9	10.00	9.00

Donde: CM: Clase Modelo y EP: Entrevista personal

Tabla 2. Resultados Promedio Final – Plaza N° 306

Postulante	RAP	EC	ECD		PF
			CM	EP	
EFRAIN LUJANO LAURA	37.05	15.00	10.00	9.00	71.05

Donde: RAP: Record académico profesional, EC: Examen de conocimientos, ECD: Evaluación capacidad docente, PF: Puntaje Final.

Habiéndose verificado la validez de las actas de evaluación y dado conformidad al acto de apertura de sobres, el Decano somete a votación los resultados obtenidos en la Plaza N° 306 del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023. Por tanto, se establece por unanimidad el siguiente **ACUERDO**: Declarar como Ganador y proponer ante Consejo Universitario la Contratación del **Sr. EFRAIN LUJANO LAURA**, con el siguiente detalle:

Tabla 3. Puntaje Final – Plaza N° 306

PD	N° PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PUNTAJE	TIPO DE PLAZA
306	01	A1	<ul style="list-style-type: none">• Aguas Subterráneas• Mecánica de fluidos• Hidráulica II• Taller de investigación II	LUJANO LAURA EFRAIN	41379240	71.05	POC

Plaza N° 307: Habiéndose verificado la existencia de calificaciones de un (01) postulante a la referida plaza, se sistematizaron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Evaluación Capacidad Docente (ECD) – Plaza N° 307

Postulante	Calificación Docentes								Prom. CM	Prom. EP
	1		2		3		4			
	CM	EP	CM	EP	CM	EP	CM	EP		
ARLET JOHANA LUQUE GOMEZ	10	10	7	6	7	6	5	5	7.50	6.75

Donde: CM: Clase Modelo y EP: Entrevista personal

Tabla 2. Resultados Promedio Final – Plaza N° 307

Postulante	RAP	EC	ECD		PF
			CM	EP	
ARLET JOHANA LUQUE GOMEZ	29.30	11.00	7.50	6.75	54.55

Donde: RAP: Record académico profesional, EC: Examen de conocimientos, ECD: Evaluación capacidad docente, PF: Puntaje Final.

Habiéndose verificado la validez de las actas de evaluación y dado conformidad al acto de apertura de sobres, el Decano somete a votación los resultados obtenidos en la Plaza N° 307 del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023. Por tanto, se establece por unanimidad el siguiente **ACUERDO**: Declarar como Ganador y proponer ante Consejo Universitario la Contratación de la **Sra. ARLET JOHANA LUQUE GOMEZ**, con el siguiente detalle:

Tabla 3. Puntaje Final – Plaza N° 307

PD	N° PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PUNTAJE	TIPO DE PLAZA
307	02	B1	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de Drenajes Hidráulica II Modulo: Proyectos de Irrigación 	LUQUE GOMEZ ARLET JOHANA	70290941	54.55	POC

Plaza N° 308: Habiéndose verificado la existencia de calificaciones de un (01) postulante a la referida plaza, se sistematizaron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Evaluación Capacidad Docente (ECD) – Plaza N° 308

Postulante	Calificación Docentes								Prom. CM	Prom. EP
	1		2		3		4			
	CM	EP	CM	EP	CM	EP	CM	EP		
ALEX ENRIQUE ESPINOZA MAMANI	10	9	13	10	13	7	9	10	9.50	9.00

Donde: CM: Clase Modelo y EP: Entrevista personal

Tabla 2. Resultados Promedio Final – Plaza N° 308

Postulante	RAP	EC	ECD		PF
			CM	EP	
ALEX ENRIQUE ESPINOZA MAMANI	39.30	9.00	9.50	9.00	66.80

Donde: RAP: Record académico profesional, EC: Examen de conocimientos, ECD: Evaluación capacidad docente, PF: Puntaje Final.

Habiéndose verificado la validez de las actas de evaluación y dado conformidad al acto de apertura de sobres, el Decano somete a votación los resultados obtenidos en la Plaza N° 308 del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023. Por tanto, se establece por unanimidad el siguiente **ACUERDO**: Declarar como Ganador y proponer ante Consejo Universitario la Contratación de la **Sr. ALEX ENRIQUE ESPINOZA MAMANI**, con el siguiente detalle:

Tabla 3. Puntaje Final – Plaza N° 308

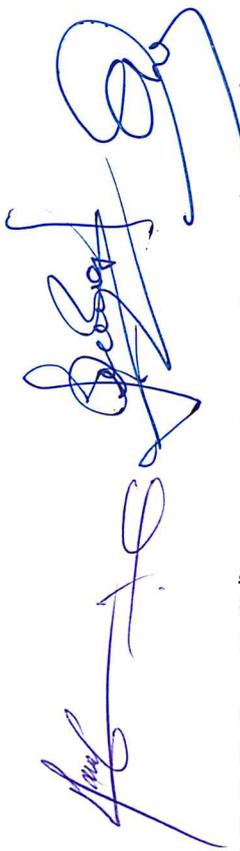
PD	N° PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PUNTAJE	TIPO DE PLAZA
308	03	B1	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Presas • Maquinaria para Obras • Concreto Armado 	ESPINOZA MAMANI ALEX ENRIQUE	44045809	66.80	POC

3. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El señor Decano hace de conocimiento de la Sala que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace alcance de Informes de Practicas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente, de los informes presentados por los siguientes estudiantes:

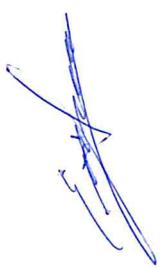
1. **WILIAM ARQUE CALLASACA** (Apoyo en Ejecución y Construcción de Establos (techos) para Ganado Vacuno Producción de Leche, Comité de Usuarios de Agua Pilcocota del Sector Hidráulico Huaman Tapara Nuñoa – Melgar – Puno).
2. **EDILUZ YAQUELIN LABRA QUISPE** (Apoyo Técnico en el Modelamiento Hidráulico para los Sistemas de riego Huayllatiri y Huayrapata del Distrito de Huayrapata, Provincia de Moho, Puno).
3. **FERNANDO MARTHIN LUQUE MACHICAO** (Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano de los Centros Poblados y Distritos Pertenecientes a las Provincias de San Antonio de Putina, Moho y Huancané del Departamento de Puno).
4. **MARY MAGALY LAURA MAQUERA** (Apoyo en la Formulación del Expediente Técnico del proyecto Mejoramiento del Servicio de Protección Frente a las Tormentas Eléctricas en 4 Provincias del Departamento de Puno).
5. **VANESA KAREN ZAPANA CAILLAHUA** (Apoyo en el Laboratorio de Análisis de Suelos, Aguas y Foliare Realizado en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Estación Experimental Agraria Illpa - Puno).
6. **HENRY JUEL YUJRA MAMANI** (Mantenimiento de Línea de Conducción de Agua Potable del Anexo La Banda del Distrito Yarabamba – Arequipa – Arequipa).
7. **YANETH MORENO LUPACA** (Apoyo Técnico en la Elaboración de Estudio de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de Renovación del Puente Río Verde del Distrito de Paratía, Provincia de Lampa, Región Puno).
8. **ABEL SUASACA CURO** (Apoyo en Laboratorio de Análisis de Suelos, Aguas y Foliare Realizado en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Estación Experimental Agraria Illpa – Sede Salcedo).

- 
9. **EUCLIDES CONDORI LAYA** (Apoyo en la Supervisión de la Obra: Mejoramiento de los Servicios de Protección de las Riberas del Río Crucero en Jila San Gerónimo, Jila Central, Jila Huancasayani y Santa Cruz de Machariri, Distrito de Asillo – Azángaro – Puno).
 10. **LUIS DANIEL MAMANI CALISAYA** (Apoyo en la Supervisión de la Obra: mejoramiento del Sistema de Riego menor Llallimayo a Nivel de Laterales del Distrito de Llalli – Melgar – Puno).
 11. **VALERIO CHOQUE ACERO** (Apoyo en el Laboratorio de Análisis de Suelos y Aguas. Asistencia Técnica: Proyecto Suelos y Aguas LABSAF Estación Experimental Agraria Illpa – Puno).
 12. **LUIS ALVARO CANDIA HUALPA** (Apoyo Técnico en la Elaboración de Ficha Técnica Socioambiental (FITSA) para la renovación del Puente Jatun Ayllu, en la Localidad Jatun Ayllu, Distrito de Ocuvi, Provincia de Lampa, Departamento de Puno).
 13. **NELSON LOPEZ CHUCUYA** (Apoyo Técnico en la Elaboración de Ficha Técnica Socioambiental (FITSA) del Puente (Llanca) del Distrito de Paratía, Provincia de Lampa, Región de Puno).
 14. **FRANS ANDERZON TURPO CAHUI** (Apoyo en la Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Producción de Agua, Área de Distribución de Agua Potable – EMSA PUNO S.A.).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueban los Informes de Prácticas Preprofesionales de los estudiantes arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 
- 
- 1) **CALLATA CALLATA CHANO RULY** (INFORME N° 0077-2023-ORAA-UNA-PUNO).
 - 2) **ZEGARRA PARI FRANCK JHUNIOR** (INFORME N° 0012-2023-ORAA-UNA-PUNO).
 - 3) **CCALLO CHURA JEAN LENDELL** (INFORME N° 0081-2023-ORAA-UNA-PUNO).
 - 4) **MAYTA GUZMAN SHARMELY GINA** (INFORME N° 0117-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 5) **QUISPE QUISPE LUIS ENRIQUE** (INFORME N° 3430-2022-ORAA-UNA-PUNO).
 - 6) **QUISPE AROCUTIPA RONALD JORDAN** (INFORME N° 0293-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 7) **PARI LIMA BRIGETTE PAOLA** (INFORME N° 0177-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 8) **CRUZ ALELUYA MIDWARD ALBERTO** (INFORME N° 0183-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 9) **MAMANI MAMANI DELIA** (INFORME N° 0192-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 10) **SUCATICONA VILCA GROVER NELIO** (INFORME N° 0187-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 11) **TORRES ZAMATA RUTH DEYSI** (INFORME N° 0184-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 12) **HUANCA CALIZAYA GILMER** (INFORME N° 0191-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 13) **SALAMANCA LIMACHE MARISOL ADELAIDA** (INFORME N° 0118-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 14) **CAJMA PARICAHUA ANDY RONNY** (INFORME N° 0048-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 15) **ZAPANA MONTENEGRO NELSON MATEUS** (INFORME N° 0065-2023-ORAA-UNA-PUNO).
 - 16) **CUEVASO LOAYZA RONALD** (INFORME N° 0050-2023-ORAA-UNA-PUNO).
 - 17) **COAQUIRA MOLLINEDO RONY GUSTAVO** (INFORME N° 0119-2023-SURAA-UNA-PUNO).
 - 18) **FLORES LERMA BILL GERSON** (INFORME N° 3259-2022-SURAA-UNA-PUNO).



ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:

- 1) **BENITO VICENTE JUAN CARLOS** (INFORME N° 0183-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **HUARAHUARA CONDORI LEYDI LYN** (INFORME N° 0014-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 3) **CAHUI SUAÑA GILMER** (INFORME N° 0015-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 4) **QUISPE SALAZAR EMILY MILAGROS** (INFORME N° 0195-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 5) **TERRAZAS OBLITAS VILMA JOSSELIN** (INFORME N° 0196-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 6) **CALSIN VILLAHERMOSA JOSE LUIS** (INFORME N° 0040-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 7) **ARIZACA HUILLCA ABEL** (INFORME N° 0052-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 8) **BUTRON CHOQUE HUGO** (INFORME N° 0041-2023-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los **Títulos Profesionales de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

4. SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN DE DOCENTES CON LICENCIA.

El señor Decano informa que con fecha 01 de marzo de 2023, el Dr. Audberto Millones Chafloque, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola ha presentado su solicitud de reincorporación a las actividades académicas a partir del I Semestre del año académico 2023, dado que se encontraba con licencia con goce de remuneraciones a partir del primer semestre del año académico 2022 (28-03-2022) por el periodo de un año, con la finalidad de elaborar, sustentar y obtener el grado de doctor en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno. Asimismo, informa que adjunto a la solicitud presenta copia legalizada del Grado de Doctor en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente por la UNA Puno y Constancia N° 01-2023-II-VRI-UNAP de la Dirección General de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la UNA Puno que hace constar la presentación de un ejemplar de la tesis. Además, se da cuenta que el expediente cuenta con el Informe Legal N° 443-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 15 de marzo de 2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA Puno, que concluye declarar viable la reincorporación a sus actividades académicas del Dr. Audberto Millones Chafloque, a partir del 27 de marzo de 2023; toda vez que cumple con los documentos exigidos para la reincorporación establecido en el Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada de la UNA Puno, así como, se pase a Consejo de Facultad y emitir la resolución decanal y su posterior remisión a Consejo Universitario para su ratificación, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad y bajo los alcances del Informe Legal antes señalado, se **ACUERDA:** Proponer a Consejo Universitario la aprobación de Reincorporación del Dr. Audberto Millones Chafloque a las actividades académicas del Docente Nombrado en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno, a partir del 27 de marzo de 2023 y emitir la correspondiente resolución de decanato.

El señor Decano informa que con fecha 21 de diciembre de 2022, el M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, Docente Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola ha presentado su solicitud de reincorporación a las labores académicas a partir del 1 de enero de 2023, dado que se encontraba con licencia sin goce de haber a partir del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, informa que dicha solicitud cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Unidad de Investigación, Dirección de Escuela y Dirección de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, así como con el Decreto Administrativo N° 060-2023-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano, que refiere que para atender la solicitud de opinión legal de la reincorporación del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, se deberá requerir al docente presente las resoluciones rectorales de reincorporación después de haber gozado licencia por año sabático y licencia sin goce de haberes. También se da cuenta que mediante Resolución Rectoral N° 1260-2021-R-UNA de fecha 12 de julio de 2021, se aprueba en vía de regularización la REINCORPORACIÓN ANTICIPADA a las actividades académicas del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, a partir del del 30 de marzo del 2021, la Constancia N° 067-2021-DGI-VRI-UNAP de fecha 29 de setiembre de 2021 del Vicerrectorado de Investigación que hace constar la presentación del texto universitario "Gestión del Desarrollo Territorial Rural" con lo que habría cumplido con los requisitos de su reincorporación por año sabático, la Resolución de Decanato N° 221-2022-D-FIA-UNA-PUNO de fecha 12 de setiembre de 2022, donde se resuelve proponer al Honorable Consejo Universitario la aprobación de la Licencia sin Goce de Remuneraciones para el M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2022 y el Oficio N° 330-2022-D-FIA-UNA-PUNO de fecha 14 de setiembre de 2022, mediante el cual se solicita la aprobación y emisión de resolución rectoral de licencia sin goce de remuneraciones, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Proponer a Consejo Universitario, previa opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, la aprobación, en vía de regularización, la Reincorporación a las actividades académicas del M.Sc. Ricardo Luis Bardales Vassi, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno, a partir del 01 de enero de 2023 y emitir la correspondiente resolución de decanato.

El señor Decano informa que con fecha 14 de marzo de 2023, el Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola ha presentado su solicitud de reincorporación a las actividades académicas a partir del 28 de marzo de 2023, dado que se encontraba con licencia por año sabático por el periodo de un año, a partir del 28 de marzo de 2023, con la finalidad de realizar el texto universitario "Diseño Hidráulico de Bocatoma". Asimismo, informa que adjunto a la solicitud un ejemplar del libro de especialidad titulado "Diseño Hidráulica de Bocatoma" con ISBN N° 978-612-00-8337-6, Constancia N° 007-2023-II-VRI-UNAP de la Dirección de Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la UNA Puno que hace constar la presentación de un ejemplar del texto. Además, se da cuenta que el expediente fue remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA Puno mediante Oficio N° 038-2023-D-FIA-UNA-Puno de fecha 17 de marzo de 2023 solicitando opinión legal para la reincorporación del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad por mayoría, con abstención del Dr. Germán Quispe Belizario por no contar aún con el informe legal, se **ACUERDA:** Proponer a Consejo Universitario, previa opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, la aprobación de Reincorporación a las actividades académicas del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola,

Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno, a partir del 27 de marzo de 2023 y emitir la correspondiente resolución de decanato.

5. SOLICITUDES DE LICENCIA.

El señor Decano informa que con fecha 11 de enero de 2023, el M.Sc. Teófilo Chirinos Ortiz, Docente Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola ha presentado su solicitud de licencia por estudios de doctorado por el lapso de un año, a partir del I Semestre del año académico 2023, para el desarrollo del Proyecto de Tesis: Variabilidad climática y cambios de cobertura de la tierra en los caudales de cabecera de cuenca del río Cabanillas, para ello adjunto a su solicitud presenta la Resolución Directoral N° 0957-2022-USA-EPG/UANCV de fecha 13 de diciembre de 2022 que aprueba el proyecto de investigación de tesis de doctorado y autoriza el desarrollo de la de la tesis para obtener el grado académico de doctor en Ingeniería Ambiental de la UANCV, informes favorables de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Dirección de Departamento Académico, Unidad de Investigación constancias de la Unidad de Patrimonio, Unidad de Contabilidad, Vicerrectorado Académico, Unidad de Pensiones y Liquidaciones, y Unidad de Escalafón, además de cartas de compromiso y declaraciones juradas exigidas en el Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada de la UNA Puno. Asimismo, se informa que el expediente cuenta con el Informe Legal N° 156-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 26 de enero de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica que concluye; declarar viable atender la solicitud del M.Sc. Teófilo Chirinos Ortiz, para optar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Ambiental, a partir del inicio del primer semestre del Año Académico 2023, por el periodo de un (01) año, así como poner a consideración del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola y emitir la Resolución de Decanato respectiva aprobando la licencia por estudios y su remisión a Consejo Universitario para su ratificación, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad y teniendo en consideración las opiniones contenidas en el expediente, por unanimidad se **ACUERDA:** Proponer a Consejo Universitario la aprobación de licencia por estudios para optar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Ambiental en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez del M.Sc. Teófilo Chirinos Ortiz, a partir del 27 de marzo de 2023, por el periodo de un (01) año y emitir la correspondiente resolución de decanato.

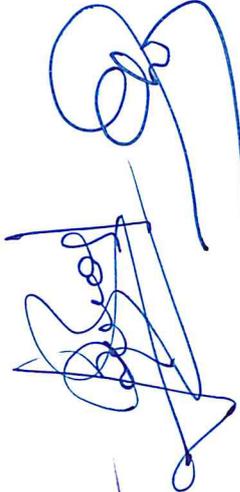
6. INFORME DE AVANCE Y PLAN DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA FIA.

El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que el Mg. Alcides Calderón Montalico, Presidente del Comité de Calidad solicitó realizar la presentación de avances y plan de trabajo 2023 del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por lo que autorizada su participación, este efectuó la presentación de los avances del proceso de acreditación de los modelos ICACIT y SINEACE, así como los alcances de las actividades a desarrollarse en el año académico 2023. Asimismo, se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que con los Informes N° 005-2023-UNA/FIA/PCC/AHCM y 007-2023-UNA/FIA/PCC/AHCM de fechas 22 y 23 de marzo de 2023, respectivamente, se solicitó la aprobación de la propuesta de conformación del Comité de Calidad y la designación de responsables de los estándares del Modelo SINEACE, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:**

- 1) Requerir al Presidente del Comité de Calidad la presentación del informe de avance de los modelos de acreditación ICACIT y SINEACE.

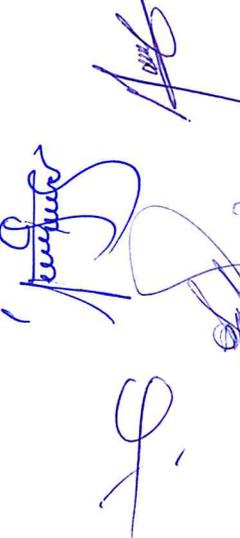
- 2) Aprobar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola conforme la propuesta contenida en el Informe N° 005-2023-UNA/FIA/PCC/AHCM y solicitar su ratificación mediante resolución rectoral.
- 3) Aprobar la propuesta de designación de responsables de estándares del Modelo SINEACE en el marco del proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola conforme lo establecido en el Informe N° 007-2023-UNA/FIA/PCC/AHCM.

7. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y PLANES DE DESARROLLO DE LA E.P. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA.



El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe Nro 03-2023-UNA/FIA/PCC/AHCM de fecha 26 de enero de 2023, del Presidente del Comité de Calidad, quien solicita la aprobación del Reglamento de Divulgación de Producción Científica, Reglamento de Revisión Periódica de Políticas y Objetivos; y el Plan de Desarrollo Académico del Docente 2023-2025, los mismos que fueron remitidos con anterioridad vía correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad para su revisión. Asimismo, los miembros de Consejo de Facultad manifiestan que dichos reglamentos deben de contar con opinión previa de la Unidad de Investigación, Dirección de Escuela Profesional y Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Previo a la emisión de resolución de decanto de aprobación de los reglamentos y plan de desarrollo deberá contar con opinión favorable de la Unidad de Investigación, Dirección de Escuela Profesional y Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

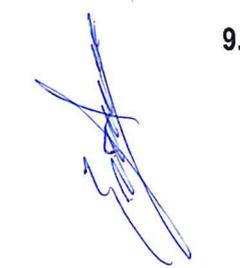
8. RATIFICACIÓN DE NOMINACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIA.



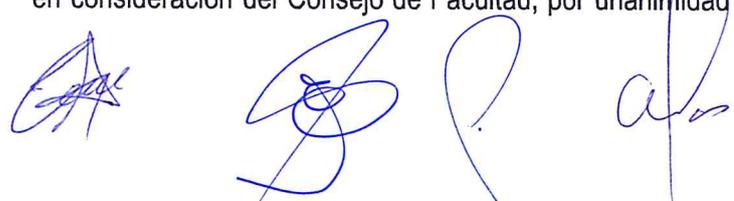
El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que el periodo de designación del Ph.D. Lorenzo Gabriel Cieza Coronel como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola ha concluido en marzo del presente año, por lo que, se requiere una nueva designación en este cargo. En razón a ello, proponer la designación del Mg. Roberto Alfaro Alejo como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien se venía desempeñando como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por lo que, también es necesaria la designación de un nuevo Director de Investigación, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:**

- 1) Designar al Dr. Edilberto Velarde Coaquira como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 2) Designar al Mg. Roberto Alfaro Alejo como Director de la Unida de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.

9. APROBACIÓN DE TASA EDUCATIVA POR CONCEPTO DE CARPETA DE ADMISIÓN 2023 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA.



El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad el Oficio N° 025-2023-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 02 de marzo de 2023, de la Unidad de Posgrado de la facultad de Ingeniería Agrícola mediante el cual se solicita la emisión de resolución de decanto de aprobación de tasa educativa por concepto de carpeta de admisión 2023, proponiendo un monto de S/. 25.00, propuesta que se encuentra comprendida dentro de los rangos de tasas establecidas por la Escuela de Posgrado de la UNA Puno, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar en vías



de regularización la tasa educativa por concepto de carpeta de inscripción al proceso de admisión 2023 a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola por el monto de S/. 25.00 y emitir la correspondiente resolución de decanato.

10. RENUNCIAS Y RETIROS DE CURSOS DE ESTUDIANTES DE LA E.P. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA.

El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido los Informes No 006-2022-CA/FIA-UNA-PUNO y 008--2023-CA/FIA-UNA-PUNO de fechas 06-03-2023 y 14-03-2023, respectivamente, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes ATI SOTO MIDWAR y PANCA MAMANI JANETH, e indicando que es procedente la solicitud dentro del marco legal que le corresponde, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aceptar la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes abajo señalado y la emisión de la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

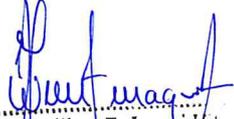
N°	Código de matrícula	DNI N°	Nombres y Apellidos
1	141044	46698664	MIDWAR ATI SOTO
2	195872	77161547	JANETH PANCA MAMANI

El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe N° 005-2022-CA/FIA-UNA-PUNO de fecha 18 de enero de 2023, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de retiro de curso (Diseño Rural) del estudiante GUILLEN ZAPANA GRIZZLY JOAQUIN del semestre 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, e indicando que la solicitud presentada por el estudiante es a destiempo, dado que fue presentado el 13 de enero de 2023, cuando ya estaban imprimiendo las actas de evaluación y las notas de evaluación se encontraban alimentadas en el sistema por el docente, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA**: Por unanimidad solicitar opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano en relación a la procedencia de la solicitud de retiro de curso del semestre 2022-II presentada a destiempo por el estudiante GUILLEN ZAPANA GRIZZLY JOAQUIN.

11. OTROS.

No se trataron otros asuntos.

Siendo las 10:35 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.


M.Sc. Wilber F. Laqui Vilca
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA


01306392

01295490

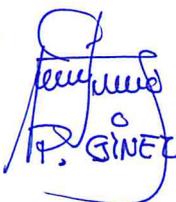

90516226

01298268



D. Mamani L.




H. GINER

